

erio de Cultura y Educación niversidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de agosto de 1980.

Expediente Nº 32.597/79.

RES. Nº 164/80.

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el presente expediente, mediante el cual se promueve la aprobación del programa de la asignatura Análisis Matemático, para la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones que se imparte en la Sede Regional Tartagal;

Que en estas actuaciones se dió cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 13º 2do. Parágrafo de la Res. Nº 282/77;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N°22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lec tivo de 1980, el programa de la asignatura ANALISIS MATEMATICO de la/ carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN PERFORACIONES de la Sede Regional Tartagal, que corre agregado a fs. 45, 46, y 47 de las presentes ac-/ tuaciones;

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a la Dirección de la Sede Regional / Tartagal, para su toma de razón, registro y demás efectos, cumplido / Vuelva para su ARCHIVO.-

Lic. ROOM

Departamento de Ciencias Exactas



Ing. JUAN CAPLOS IBARRA ALVAREZ

SE RIO DE LEY

Departamento de Ciencias Exactas